

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
005-2013**

Considerando

- 1- Que conoce la Junta Directiva oficio remitido por el Lic. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, bajo número DOPA-003-01-2013, en el cual hace mención que con Acuerdo AJDIP/06-2009 se estableció la conformación de la Comisión Asesora Regional del Golfo de Nicoya, con el fin de que a través de esa instancia los representantes del sector pesquero y acuícola de dicha zona pesquera, a la cual se correspondió coadyuvar en el establecimiento de los planes, políticas, programas y diagnósticos entre otros, referentes a la problemática que ambos sectores afrontan.
- 2- Que en su artículo 4, dicho Acuerdo determinó la conformación de ésta Comisión, a saber; El Director o Jefe Regional del INCOPECA, quien a su vez es el coordinador; tres representantes de las Organizaciones de Pescadores comerciales de la región; un representante de las Organizaciones de Pescadores Turísticos-Deportivos de la región, y un representante de la Junta Directiva del INCOPECA.
- 3- Que por su parte representantes de organizaciones de pescadores del Golfo de Nicoya, han solicitado reiteradamente la integración de representantes de sus organizaciones en ésta Comisión, para lo cual se permite recomendar la conformación de la misma con la participación de los siguientes miembros y su representatividad: Sres. Rafael Umaña Hernández y Wilson Pérez Rivas, Propietario y Suplente en representación de la Parte Interna del Golfo de Nicoya; Sres. Juan Bastos Espinoza y David Chacón Rojas, Propietario y Suplente en representación de la Parte Externa del Golfo de Nicoya; Sres. Ana Ruth Esquivel Medrano y Kenneth Cordero Rojas, Propietario y Suplente en representación de la Parte Norte del Golfo de Nicoya; y Sres. Felipe Torres Hernández y Esteban García García, Propietario y Suplente en representación de las Islas.
- 4- Igualmente se propone la integración del Representante de la Junta Directiva del INCOPECA, así como del Representante de la Pesca Deportiva – Turística.
- 5- Para la coordinación de ésta Comisión, se recomienda al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico.
- 6- Que habiéndose dado lectura al oficio supra, una vez analizado y discutida la propuesta formulada; consideran los Sres. Directores que efectivamente resulta de recibo la conformación de ésta Comisión Asesora y su conformación, salvo en cuanto a la Coordinación, la cual estiman debería recaer en la persona del Jefe de la

SESION ORDINARIA
01-2013

11-01-2013

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

**Dirección Regional de
Guanacaste**

**Oficina Auxiliar de
Nicoya**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Oficina Auxiliar de Nicoya, Lic. Antonio Peña Zúñiga, dado la necesaria interacción que en el desarrollo de sus actividades normales tiene con los diversos sectores de las zonas del Golfo de Nicoya.

- 7- De igual manera, se estima pertinente requerirle a las organizaciones de pesca deportiva y turística de esa Región, la presentación de ternas para el nombramiento de su representante. Además en cuanto a la representación de la Junta Directiva se analizará y sopesará dicha designación en el momento de la conformación de ésta Comisión, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**,

Acuerda

- 1- Dar por recibida y conocida la propuesta presentada ante la Junta Directiva por parte del Lic. Marvin Mora Hernández, por medio del oficio DOPA-003-01-2013, para la conformación de una Comisión Asesora Regional del Golfo de Nicoya, al tenor del Acuerdo AJDIP/060-2009.
- 2- Trasladar a las organizaciones de Pesca Deportiva y Turística de Guanacaste, la solicitud para que en el plazo de tres días posteriores al comunicado del presente Acuerdo, se sirvan remitir a ésta Junta Directiva las ternas propuestas, para el nombramiento de su representante.
- 3- Se comisiona a la Dirección Regional de Guanacaste y a la Oficina Auxiliar de Nicoya, para que trasladen a las Organizaciones de Pesca Deportiva y Turística, la solicitud indicada en el por tanto 2º), a fin de proceder al nombramiento de dicho representante.
- 4- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
005-2013**

SESION ORDINARIA
01-2013

11-01-2013

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

**Dirección Regional de
Guanacaste**

**Oficina Auxiliar de
Nicoya**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855